

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 27 de mayo de 1856.

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El congreso oyó con sentimiento una comunicacion del señor ministro de la Gobernacion participando la muerte del señor Garnica.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion de ley, cuya lectura estaba autorizada por las sesiones anteriores:

Artículo 1.º Se declaran reintegrables á los contribuyentes el aumento de la sexta parte de las contribuciones territorial é industrial, y los 80 millones de la derrama acordados transitoriamente por el presupuesto de ingresos últimamente aprobado por las Cortes.

Art. 2.º Serán admisibles al efecto en pago de bienes nacionales y por todo su valor los recibos de cuotas satisfechas por aquellos conceptos, ya individual, ya colectivamente.

Art. 3.º El gobierno adoptará las disposiciones reglamentarias convenientes para el mejor y mas exacto cumplimiento de esta ley.

Palacio de las Cortes 22 de mayo de 1856.

José Maria de Orense.—Tomas Rodriguez Vinilla.—Miguel Ferrer y Garcés.—Carlos Gomez de Paz.—Nicolás Maria Rivero.—Estanislao Figueras.—Eugenio Garcia Ruiz »

Apoyó la señor Orense, y habiéndole contestado, oponiéndose á ella en nombre del gobierno, el señor ministro de Hacienda, fue desechada por la Asamblea en votacion nominal por 92 contra 15.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion de bases de la ley de imprenta.

El Sr. SANCHEZ: Pedí ayer la palabra al oír decir á la comision dos cosas: una, habeis una ley especial, y otra, matais la imprenta. Para salir del susto voy á empezar por la muerte. ¿Por qué se mata la imprenta. Nosotros lo que queremos es que se castigue á los que sean declarados delinquentes por el jurado.

Se dice que hacemos una ley especial. Yo no he visto leyes especiales para los ministros nunca: aquí la especialidad de la ley es la imprenta: el que se respete la libertad de publicar el pensamiento, ¿no lo tenéis en el jurado?

Los señores de la comision piden un privilegio, pues quieren penas menores cometiendo delitos mayores.

Quiéren el privilegio de que se pague con dinero. A esto nada se puede contestar.

El Sr. MORENO NIETO: Dice el señor Sanchez: yo defiendi las penas personales porque no quiero privilegios. Señores, no es privilegio lo que pedimos; pedimos la aplicacion de los principios que vosotros mismos habeis defendido, que estan consignados en la constitucion.

No creais que yo defiendi por eso los desmanes de la prensa. Aunque no creo mucho en la eficacia de la represion, admito que debe haber penas; pero digo y sostengo que las personales son injustas é ineficaces.

El Sr. SAN MIGUEL: No se trata aquí de libertad ni de derechos de imprenta; se trata de una cuestion de derecho público. La comision cree que nosotros somos bastante egoistas para pedir penas personales á la injuria y calumnia, y justamente yo lo que quiero es que se declare que ha habido injuria ó calumnia; la pena me importa poco. Para lo que quiero las penas personales es para los delitos que atacan á la sociedad.

Ahora bien, segun esta base se puede comprar con dinero el derecho de decir por medio de la imprenta cuanto se le antoje al que tiene ese dinero; se pueden cometer por medio de la imprenta los delitos mas graves contra la sociedad.

Las córtes no se deben dejar alucinar; protejan la imprenta contra los desmanes del gobierno; pero protejan la sociedad contra los desmanes de la imprenta.

Después de hablar el señor Salmeron, y de declararse el punto suficientemente discutido; pidió el señor Orense que la base se votase por partes.

Hecha la oportuna pregunta se declaró que

no se votara partes, y nominalmente fué aprobada la base quinta por 123 votos contra 14.

El señor secretario VEGA ARMÍJO: Hay una base intermedia entre la quinta y la sexta, de los señores Calvo Asensio, Sagastá y otros, que dice así. «Cuando fuesen condenados dos ó mas artículos de un solo número, solo se hará efectiva la pena mayor de las que se hubiesen impuestas.»

El Sr. COELLO: (de la comision): No hay necesidad de esa declaracion, porque eso es lo que acontece en la actualidad, y podrá establecerse en la ley.

El Sr. CALVO ASENSIO: Si esa es la practica constante, bueno es que conste en la ley.

El señor secretario VEGA ARMÍJO: La comision dice que acepta la base propuesta, y va á preguntarse á la Cámara si se toma en consideracion.

Se hizo la pregunta correspondiente, y no fué admitida por 68 votos contra 48.

Se leyó la base sexta que decía así: «En ningún caso podrá decretarse la prision preventiva contra el responsable de un periódico político.»

El señor Orense usó de la palabra y como el señor Presidente le amonestase diferentes veces á que se contrajese á la base, después de un largo diálogo, entre ambos dijo El señor SALMERON: Voy á hacer una pregunta al señor Orense: ¿quiere S. S. que la comision retire esta base? Esto y seguro de que no; pues en este caso he contestado á sus palabras. Pero S. S. ha hecho el siguiente argumento: la comision, como todos los partidos, obra de una manera enmascarada para engañar al país; presenta una ley liberal en apariencia que es altamente reaccionaria. No es así; esta ley es la mas liberal de cuantas hasta ahora se han presentado.

El Sr. CODORNIU: Voy á pedir una explicacion á la comision. Aquí no se habla mas que de los periódicos, y hay algunas otras consideraciones fuera de ellos.

Yo creo que no es ese el pensamiento de la comision, y por lo mismo podria redactarse la base en los términos siguientes: «En ningún caso podrá decretarse la prision preventiva contra el responsable de un impreso político.»

El Sr. ULLOA: La comision no puede aceptar la redaccion propuesta por el señor Codorniu, porque seria una decepcion del pensamiento de la ley.

No hay mas que dos sistemas posibles en materia de imprenta, ó una ley especial ó la comun. Las cortes han optado por una ley especial y han empezado á hacerla.

No hay mas que dos maneras de penar á los hombres que delinquen, una afligiendo su persona y otra afligiendo su caudal; entre estos dos sistemas la camara ha optado por el segundo, salvo los casos de injuria y calumnia, y los comprendidos en la base 18.

Se ha llamado reaccionaria esta ley y no hay ninguna razon para ello.

La Asamblea está dando al mundo un ejemplo notable, porque nacida de una revolucion no se deja preocupar por un sentimiento exagerado y esta haciendo leyes de gobierno. Dicho esto, creo que no tengo que decir nada sobre la base que sienta como principio que no pueda decretarse la prision preventiva, me parece que no puede ser mas liberal.

El Sr. ZORRILLA: Señores, en esta tarde se ha aprobado lo que se desaprobuó en la sesion del 8 de mayo.

El señor ministro de la Gobernacion y el gobierno todo han votado lo contrario de lo que votaron aquel dia. Aquí se han usado argumentos «ad terrorem.»

Se ha dicho que la cámara es reaccionaria y así se la ha hecho votar de una manera distinta. El dia 8 de mayo se desechó por 86 votos contra 54 lo mismo que hoy se ha aprobado.

Pido que se retire la base como impertinente, como altamente inconveniente, porque si se refiere á los delitos de la base 18, en este caso es preciso borrar de todo el código la prision preventiva. No sé por qué se ha de establecer ese privilegio odioso para los delitos de imprenta. Estoy convencido de que la comision ha padecido una equivocacion grave, y sentiria que por amor propio no lo confesara.

El señor ministro de la GOBERNACION: El señor Zorrilla me ha llamado inconsecuente, voy á probar S. S. que me condena con poco detenimiento.

Esta cuestion se ha examinado en consejo de Ministros y si hubiera sido necesario contradecirse, el ministro de la Gobernacion que se sienta muy cerca de la salida del banco, sabe lo que tenia que hacer, que era acabar de salir.

Yo me he granjeado la enemistad personal de un gran número de escritores públicos, de esos jueces á cuya jurisdiccion estoy sometido, porque les he herido en su amor propio negando el cuarto poder, el sacerdocio, y no retiré ni una palabra de las que he dicho en ese sentido, antes por el contrario las confirmo una por una y luego todas juntas: pero entre eso y la obstinacion hay una diferencia grandisima.

Por lo demás respecto de la prision preventiva que combate el Sr. Zorrilla, quizá pudiera pensarse de una manera mas clara, y sobre esto la comision dará las esplicaciones convenientes.

Después de usar brevemente de la palabra los señores Ulloa, Zorrilla, Luzuriaga y Escosura, se puso á votacion la base, y decidiéndose que aquella fuese nominal, quedó desechada por 49 votos contra 30.

Preguntado el Congreso, se acordó que la base volviera á la comision.

Se leyeron varias enmiendas á las bases restantes.

Se acordó que se imprimieran el dictamen de la comision sobre establecimientos de bancos agrícolas, y el relativo á pesca con almadraba de buche.

Se suspendió esta discusion.

El señor Presidente señaló para mañana los asuntos pendientes.

Se levantó la sesion.

Erán las siete.

Cronica de Madrid.

Con profunda sorpresa hemos leído en los periódicos de estos dias, un comunicado suscrito por los diputados de las provincias Vascongadas, y encabezado con el título de manifestacion á la prensa y al país.

Tan verdaderamente peregrino y extraño es este documento, que sin perjuicio del minucioso análisis que pensamos hacer de él, vamos á emitir las reflexiones de mas bulto que nos ha sugerido su lectura.

Lo primero que hemos deducido del lenguaje, de las doctrinas y tendencias de tan notable escrito, es que sus autores no son diputados á las cortes constituyentes, como algunos pudieran creer, sino representantes de las provincias Vascongadas, especie de reino independiente que, aun que fronterizo de la monarquia, apenas si tiene que ver nada, ni con sus leyes, ni con sus instituciones.

Esta consecuencia, que parecerá á primera vista exagerada y poco seria, es tan lógica y natural, que estamos seguros que cualquiera que no esté preocupado en esta cuestion por el espíritu de provincialismo, la deducirá lo mismo que nosotros.

Veamos sino cuál es la primera declaracion de los comunicantes. Dicen estos, que el gobernador de la provincia de Alava se ha permitido decir en las juntas de Murgia, que ellos han consentido la ley general de desamortizacion, y que esto no es exacto y que semejante aseveracion la rechazan por contraria á sus antecedentes y conducta.

Es decir, que los diputados de las provincias Vascongadas creen que la ley general de desamortizacion discutida y votada por las cortes constituyentes, sancionada por la corona y promulgada con carácter de obligar á todo el reino, sin que en ella se exceptúe provincia ni pueblo ninguno, no puede regir en ese territorio colocado del Ebro allá, que aunque forma parte de la Península ibérica, cuenta en la Asamblea nacional varios representantes que

no tuvieron á bien unir su voto al de la mayoría de la Cámara.

Sentada semejante doctrina como inconcusa é incontrovertible, solo resta averiguar en qué leyes, en qué bases de la Constitucion no han emitido su voto los diputados de las provincias Vascongadas para saber cuáles son las únicas disposiciones legales que pueden regir en sus provincias.

Verificado ese exámen nos hallaremos con el gracioso resultado de que tres partes de la Constitucion no rigen en las provincias Vascongadas, si bien media ley electoral y un poco de la de ferro-carriles puede tener aplicacion en ellas.

Otra de las graves consideraciones que saltan á la vista apenas se empieza á leer el documento en cuestion, es la triste y estemporánea ocasion que los comunicantes han elegido para publicar su escrito. Los diputados de las provincias Vascongadas dejaron pasar la discusion de la ley de 1.º de mayo sin levantarse á manifestar sus dudas ó á pedir una escepcion: llegó la votacion de esa ley y el mas absoluto silencio selló sus labios; empezaron á tomarse medidas para plantearla en las tres provincias hermanas y callaron tambien, y cuando en una de esas provincias el gobierno empieza á encontrar dificultades y resistencia por parte de las autoridades locales, cuando se ve precisado para prevenir una perturbacion del orden público que él seria el primero en lamentar á tomar precauciones y medidas que exaltan el espíritu del país, entonces y solo entonces es cuando creen esos señores diputados que ha llegado la ocasion oportuna de manifestar sus dudas y de arrojar su protesta.

Nosotros que conocemos á todos los firmantes, estamos seguros de su lealtad y de su amor al orden, pero apelamos á su misma conciencia de ciudadanos intachables, de buenos españoles para que nos digan si el espíritu de provincialismo, si ese amor á los fueros á los que ni se opone ni puede lastimar en nada la ley desamortizadora, podrá nunca justificar su conducta.

Si esos honrados patricios hubiesen calculado todas las consecuencias de su escrito, si este no fuera hijo de un momento de exaltacion, de un arranque impetuoso de amor á su país, de un movimiento de indignacion injusta, ¿cómo era posible que se hubieran atrevido á publicar esa manifestacion que pudiera ser sin querer lo ellos ni poderlo remediar, una tea encendida que va á caer en medio de un monton de polvora?

Tambien nosotros queremos refrenar aquí el sentimiento que nos mueve, porque deseamos entrar otro dia en el exámen del documento con toda la cordura y frialdad que su importancia exige.

(Nacion.)

Anteayer celebró su primera reunion la comision nombrada para redactar la ley del Consejo de Estado conforme á las bases aprobadas por las Cortes. La comision, sin embargo, no ha procedido aun á dar principio á su trabajo por no haber recibido del gobierno las comunicaciones necesarias.

Por motivos completamente ajenos á la política, dice un periódico, parece que el marqués del Duero ha dimittido su puesto en esta comision. La falta en ella del señor Rios Rosas es sentida por todo el mundo. No se explica esta omision.

Parece hay el pensamiento de proponer cesen, tan luego como el Consejo de Estado se constituya, la junta de Ultramar, el tribunal de las órdenes, la cámara del real patronato, y que el consejo de guerra y marina, así como el almirantazgo, queden reducidos este en número y aquel en sus atribuciones consultivas, quedando como tribunal supremo militar.

Por el ministerio de la Gobernacion se publica esta humanitaria disposicion. ¡Ojalá se vea cumplida!

Excmo. Sr.: El ministro plenipotenciario de S. M. en los Estados del rio de la Plata, participa á este ministerio el fallecimiento de 20 súbditos españoles á bordo de los buques franceses *Cornelie* y *L'Arnaud* en la travesía de Pasajes á Montevideo.

La Reina (q. D. g.) profundamente conmovida por la frecuencia con que se repiten estas desgracias, doblemente sensibles si se tiene en cuenta la temprana edad de la mayor parte de los infelices que abandonan las playas del mar Cantábrico, me manda llame la atencion de V. E. sobre este particular, y le recomienda la necesidad de que todos los funcionarios á quienes corresponda observen exactamente el real decreto de 16 de setiembre de 1853, y la conveniencia de tomar cuantas medidas tiendan á cortar un mal que adquiere de dia en dia mayores proporciones. La construccion de ferro-carriles en todos los ámbitos de la península y el desarrollo de otras obras públicas, ofrecen un campo vastísimo para la colocacion de un número de trabajadores, mucho mas considerable que el que las faenas agrícolas dejan disponible en las diferentes épocas del año.

Por lo tanto, S. M. veria con satisfaccion que los gobiernos civiles, desplegando todo el celo de que son capaces en un asunto tan humanitario y nacional, contuviesen la emigracion, exigiendo el puntual cumplimiento del referido real decreto, y haciendo entender á los que se presenten á pedir pasaporte para aquellos lejanos climas, la ventajosa colocacion que pueden encontrar actualmente en España, y los azares á que se esponen en la travesía primero, y mas tarde en paises estranos, algunos insalubres, y agitados todos casi siempre por violentas conmociones políticas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 27 de mayo de 1856.—Juan de Zavala.—Sr. ministro de la Gobernacion.

La *Iberia*, cuyo director es uno de los firmantes de la proposicion en que se rebaja un año al ejército, declara que esta proposicion no tiene mas objeto político que solemnizar dignamente el acto de la promulgacion de la ley fundamental.

La prensa moderada insiste, sin embargo, en creerla como un acto hostil al conde de Lucena, y un primer paso para disolver el ejército, que creen en su apoyo.

Por todo esto pensamos que, ó esta parte de la proposicion será retirada, ó naufragará por completo, sino en las secciones, en la Asamblea. Afirmamos que el duque de la Victoria se opone á ella con la misma energia que el conde de Lucena.

Dice la *Corona de Aragon*:

«Sabemos que el Excmo. señor capitán general ha mandado retirar las fuerzas que habian salido á recorrer la provincia, á causa de haber salido falsas las noticias que circularon de entrada de facciosos. Dichas fuerzas se iban concentrando en Vich. El pais está enteramente tranquilo.»

El conflicto ocurrido entre la república mejicana y nuestro pais inspira á uno de nuestros colegas las siguientes reflexiones cuyo espíritu nos ha servido en mas de una ocasion de asunto para los artículos en que recomendábamos la necesidad que tiene España de crear y seguir una política

propia y verdaderamente nacional con los pueblos de América que un dia han formado parte de la corona de Castilla.

Oigamos á nuestro colega á propósito de esta misera cuestion.

«Por regla general, ni en Alemania, ni en Italia, ni en algunas de las naciones septentrionales deberíamos mantener ministros plenipotenciarios, ni aun residentes. Y no pedimos esta reduccion por un estrecho y torpe espíritu de economia mal entendida, y aun funestísima á los grandes intereses de nuestra patria.

Lo que solicitamos es que se gaste en las legaciones americanas lo que invertimos en muchas de las europeas. Solo así podrán resignarse á ir á aquellos lejanos paises, donde no se hallen los gozes de una civilizacion refinada como en Europa, algunos de nuestros diplomáticos mas autorizados, mas experimentados y mas capaces por lo tanto de hacer sentir una influencia, no menos que á España, beneficiosa tambien para la América, que fué nuestra hermana.

¿Dejaremos que los Estados-Unidos dominen á su placer en la parte del Norte, y aun en Costa-firme, mientras que el joven, pero ya pujante imperio brasileño, dicte leyes en el Rio de la Plata y medite mas vasta dominacion todavia?

¿Qué intereses nos ligan con los mas de los estados europeos? Casi ninguno. Su produccion apenas encuentra mercado en nuestra Península, ni en nuestras posesiones ultramarinas; y en cambio, y como es natural, tampoco importan mucho las ventas de nuestros frutos en ellos. Su religion es diferente de la nuestra no pocas veces: su civilizacion distinta en sus tendencias: el sistema de sus alianzas independiente por lo menos del nuestro.

En cambio, en América, hay inmensos territorios que tienen estrecha identidad de intereses con España. Sus frutos hallan entre nosotros á veces el mejor mercado, mucho mas provechoso que el de otros pueblos mas poblados y mas ricos; y nuestra agricultura principalmente, por no decir tambien que algunos ramos de nuestra renaciente industria, podrian hallar en aquella hermosa tierra fácil acomodo para sus producciones, que sirviese de incentivo á nuestros cultivadores y fabricantes, y estrechase lazos que solo se han roto para comun desventura de España y de América.

No podemos hoy estendernos en largas demostraciones de la justicia y exactitud de nuestras miras. Diremos únicamente, y como de pasada, que la deuda llamada de América, importante sobre cuatrocientos millones, prueba con su actual desarreglo y envilecimiento de sus créditos, la urgente necesidad de que se adopte el camino que indicamos, y que no menos clama por remedio, la situacion en que se encuentran nuestras relaciones comerciales.

En Venezuela, por ejemplo, y gracias á una legislacion hostil, apenas se vende directamente fruto alguno español; y sin embargo, la agricultura de Costa-firme halla en nuestra Península un inmejorable mercado para su cacao.

Lo mismo en mayores ó menores proporciones puede decirse de otras repúblicas americanas.»

Hé aquí las últimas noticias que nos trasmite nuestro corresponsal:

Paris 26 de mayo.

El *Monitor* al dar cuenta de la ceremonia en la que Mr. Hubner entregó las cartas que le acreditan como embajador cerca del gobierno imperial de Napoleón, dice que pronunció un discurso en el cual ha puesto al Austria á los pies del gobierno imperial de Francia, admirando que un gobierno como el de Austria, que hace ocho años reusaba reconocer el gobierno del que llamaba *advenedizo*, venga ahora á humillarse y á solicitar su alianza.

El contraste parece todavia mas sorprendente al leer ciertas palabras en que el *Monitor* asegura que el emperador ha contestado con frases llenas de benevolencia; pero el diario oficial se abstiene de trasladar dichas frases.

Las noticias de Alemania confirman cada vez mas, que la Prusia y los otros Estados de la Confederacion se hallan decididos á no acceder á las exigencias, por medio de las cuales pretende el Austria hacerse garantir por la Prusia y los otros Estados de la Confederacion germánica, no solo sus posesiones, sino tambien las que no son alemanas.

La Prusia comprende perfectamente que por medio de semejante subterfugio renovaba la tentativa hecha ya, y tambien rechazada en 1851, de hacer entrar todas sus provincias, incluidas las de Italia, de Bohemia, de Galizia y otras en el círculo de la Confederacion germánica, y de llegar por este medio á dominarla.

Hace algun tiempo que los periódicos de Madrid hablan de las atenciones de que es objeto la reina Maria Cristina en los salones oficiales de París. Tambien se han ocupado de un gran banquete dado en obsequio de dicha señora por M. Hauffman, prefecto del Sena. Esta asercion nos ha sorprendido, porque todos saben que, cuando M. Hauffman dá esta clase de fiestas, es únicamente á las personas augustas que tienen carácter oficial y están en relacion con este gobierno. He procurado informarme y resulta que la reina Maria Cristina asistió tan solo á un almuerzo ordinario que el prefecto del Sena dá todos los sábados á los extranjeros y personas de distincion y á los cuales asisten tambien los consejeros municipales y *bourgeois* de París.

Ya sabrán Vds. por los periódicos la muerte de Mr. Agustín Thierry, nuestro ilustre historiador, que no pertenecia á la Academia francesa, pero que seguramente lo hubiera sido si los académicos no se hubiesen abstenido de nombrarle para que pudiese disfrutar la pension de 10,000 francos, que es incompatible con la calidad de académico, atendiendo á la honrosa pobreza de Mr. Agustín Thierry, que no contaba con otro recurso para vivir despues de haberse quedado ciego en fuerza de su continuo trabajo. Asegúrase que la pension de 10,000 francos vacante por su muerte será concedida á Mr. Enrique Mariin, autor de la *Historia de Francia*, cuyas obras fueron premiadas mas de una vez por la Academia.

Se ha vuelto loco Mr. Geniole pintor conocido por algunas de sus obras, pero mas particularmente por sus costumbres fashionables y por su dandysmo, así como por sus viajes á España, donde por encargo del ministro de Estado copió algunos cuadros de Velazquez. Encerrado en Bicetre, pasa el tiempo dibujando sobre los muros bocetos informes, y repitiendo á cada paso que se ve obligado como Murillo á pintar sus cuadros en las paredes. Una de sus manías es creerse asediado por innumerables encargos con que le honra el emperador Napoleon y todos los soberanos de Europa.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

Un periódico de Estremadura aplaude la circular que ha publicado el gobernador civil de Badajoz, prohibiendo la estraccion de cereales para Portugal. La *Union Progresista*, que es el diario á que aludimos, dice que esta medida redundará en beneficio de la provincia entera y con especialidad en el de las clases poco acomodadas, á quienes tanto perjudica el alza que los artículos de primera necesidad han tomado á consecuencia de la carestía de los granos.

Hé aquí los artículos mas importantes que contiene la circular:

1.º Queda prohibida en esta provincia la estraccion de cereales para el vecino reino de Portugal.

2.º Los que antes de finalizar el presente mes intentasen extraer trigo, cebada ó centeno para el indicado reino, serán obligados á internar inmediatamente sus géneros, conduciéndolos al punto que mas conviniere á sus intereses.

3.º Trascurrido el plazo señalado en la

prevención anterior, se considerarán fraudulentas las conducciones de granos á la por lo tanto decomisados, conforme á las reglas que establecen las leyes para los objetos de ilícito comercio.

4.º Los que tuvieran que conducir granos á los pueblos fronterizos ó caseríos inmediatos para sus usos particulares, deberán proveerse de un salvo conducto, espedido gratis por el alcalde del pueblo de donde saquen los granos, en que se espresese el número de fanegas que se espresen y el punto adonde se dirige.»

—En los cuatro primeros meses de este año han entrado en la dársena de Gijón 289 buques españoles y extranjeros. Esto demuestra la importancia que de dia en dia va tomando aquel puerto, cuyo ensanche es una necesidad reconocida por todos cuantos saben que Gijón es el punto por donde se esportan los productos de los ricos criaderos de hulla que tanto abundan en Asturias. La reducida capacidad de la dársena no es ya suficiente para contener los buques que arriban á aquel puerto. La naturaleza misma parece que está brindando con anchos arrecifes de piedra que solo espera que afirmen en ellos los cimientos del nuevo y anchuroso puerto.

—Se va á establecer una línea diaria de diligencias aceleradas entre Cádiz y Medina, pasando por San Fernando y Chiclana en ida y vuelta. Esta innovacion es de grande interés para las localidades mencionadas.

Córdoba 30 de mayo.

En la noche del 27 se repitieron en Córdoba la escenas del dia anterior, pero desagradables ya, en vista de no haber bajado el precio del pan como se pedia. Parece que los grupos se dirigieron á algunas casas donde aseguraban que vivian empleistas en trigo, rompiendo algunos cristales. El dia 28 bajó un cuarto el precio del pan. Las autoridades volvieron á reunirse y á tomar disposiciones. El Alcalde primero publicó la siguiente allocucion:—«Hago saber que en el dia 26 algunos ciudadanos hicieron una peticion pacífica y disimulable, por lo cual el paternal cariño del señor Gobernador civil de la provincia y el mio, los acogió con dulzura y puso el remedio que ha sido posible á sus males. En la noche del dia de ayer algunos grupos se alentaron á cometer escesos altamente reprobables, y que las Autoridades todas están dispuestas á castigar con arreglo á las leyes. En la necesidad de cumplir con mi deber, y para evitar á todos los que intenten tomar parte en tales sediciones los graves disgustos que precisamente se les han de seguir, y de acuerdo con el señor Gobernador civil de esta provincia, les prevengo que estoy dispuesto á evitar se reproduzcan tales demostraciones, sea cual fuere su objeto, como prohibidas por nuestras leyes: advirtiéndole que al efecto y para que la tranquilidad pública permanezca inalterable, tengo tomadas mis disposiciones, y cuento para ello con el eficaz apoyo de la benemérita fuerza ciudadana.» En la noche del 28 hubo tambien grupos, y por consecuencia de las medidas adoptadas se hicieron algunas prisiones. El juzgado conocia de la causa formada con este motivo. El trigo se vendió en la alhóndiga el 28 de 44 á 57; y fuera de 50 á 56.

CRÓNICA ESTRANGERA.

Las correspondencias alemanas pintan al Austria en una situacion desesperada. El aspecto que las cosas toman en Italia, los grandes intereses que aventura si dá un paso imprudente colocan al gobierno de Viena en una alternativa difícil. Por una parte teme perderlo todo si no cede á las exigencias de la opinion; por otra, teme tambien despertar á sus provincias italianas si otorga concesiones á medias. En tanto apuro se ve abandonada por la Prusia y por los Estados de la Confederacion germánica. Tal

Por la noche hemos estado sumidos en la mayor oscuridad por haber invadido las aguas el gasómetro.»

VARIACIONES.

VENTILACION Y ORO DE LOS GRANOS.

Mr. Huvellier, Secretario de la junta agrícola de Alençon, nos comunica, á propósito de la ventilación de los granos en los graneros, las siguientes explicaciones de un nuevo sistema de oro continuo de cereales y forrajes de que es autor.

Encontrar un medio sencillo y barato, dice Mr. Huvellier, que pueda evitar la fermentación de los granos y destruir los enemigos que les disminuyen; reducir á muy poco el trabajo que cuesta esto, y obtener una conservación segura en un espacio muy estrecho y poco aseado, era un problema que estaba por resolver, y tal es el que creo haber resuelto, y es aplicable á todas partes, así á la casa del pobre como á la del rico.

Por este medio Francia, que según todos los economistas, pierde cada año 30 millones de francos lo menos de granos por no poder conservarlos, convenientemente, podrá resguardarse más fácilmente de los años de escasez, y en los períodos de abundancia, ó se podrán rellenar los graneros de reserva, ó no arrojar á los mercados extranjeros un género sin valor por un momento, y que poco después hay necesidad de volverle á comprar á un precio casi duplicado.

Sabido es que lo que se opone en nuestros climas templados y húmedos á la conservación de los cereales es la fermentación que se produce, hallándose estos amontonados, especialmente en la primavera. Entonces se aumenta muchos grados el calor, las larvas de insectos que los atacan encuentran una temperatura favorable á su desarrollo, y á pesar de los apaleos continuados sobrevienen grandes pérdidas, no solo en la cantidad, sino en la calidad.

Si al través de los montones de grano se pudiera hacer circular el aire que los rodea, y aun el exterior, y sostener una temperatura igual ó un poco inferior á la de las habitaciones, renovarlas constantemente y por medio de tubos que comuniquen el aire en toda la masa, asfixiar las larvas del gorgojo ó los insectos lepidópteros, principales parásitos del trigo que en él se desarrollarían, á pesar de la disminución de la temperatura tan contraria á su crecimiento, se obtendría de este modo una conservación, si no ilimitada, al menos muy prolongada.

Hé aquí cómo he experimentado la eficacia del medio que propongo.

Yo tenía en la primavera de 1854, en un pequeño granero, un montón de avena que era necesario remover todas las semanas. Introduciendo en él la mano se sentía un calor considerable, y despedía un olor mohoso bastante fuerte. Yo no podía poner en nuestra venta este grano á causa del poco espacio de que podía disponer, y era necesario remover la parte que contenía mucho calor. Ocupábase entonces del *aramage*, y pensaba continuamente en los buenos resultados que produciría cuando dicho medio fuese más universalmente comprendido y empleado.

Me habían quedado algunos tubos del más pequeño diámetro, de los que se venden en las cercanías de Alençon á 22 frs. el millar.

Tenia en mi poder tablitas de alamo muy estrechas; coloqué cuatro planchitas horizontalmente en el suelo á la distancia de un metro; puse debajo mis tubos colocando sus extremidades unidas entre sí. Viendo que los tubos no se sostenían en esta posición, abrí en la planchita unos pequeños agujeros de distancia en distancia, y con un alambre recocido y torcido obtuve la firmeza deseada. Hecho esto, amontone ligeramente avena sobre mis tubos (casi 33 centímetros), é incliné un poco todavía la superficie del plano; puse debajo, como antes había hecho, una segunda línea de tubos, asegurados en cuatro nuevas planchitas, sobre las que volví á echar una nueva porción de avena, cuidando solamente de poner esta segunda línea formando cuadro con la primera, y sucesivamente hice lo mismo con cuatro hileras de tubos cubiertos del resto de la avena; mi montón se pareció poco más ó menos á las masas de piedra desechada que hay en los caminos, y de cada costado á lo largo salían las aberturas de los tubos, asemejándose el todo á un pequeña batería de artillería; la extremidad superior fue ligeramente nivelada con una paleta procurando presar el grano lo menos posible, á fin de favorecer la circulación del aire.

Después de mi ensayo, que me causó muchas incertidumbres, mi avena estaba caliente, y se dejaba pelear el agrio; al día siguiente estaba todavía un poco tibia, al tercer día estaba fría; el olor acre y caluroso disminuyó insensiblemente, y desapareció completamente en 15 días. Le deje así más de tres meses durante el verano, y me parecía que aun enfriaba la mano la introducida en el grano.

Lo que ha sido cierto para la avena, que de todos los granos es el que con más facilidad fermenta, debe ser todavía más seguro para los demás. Como no tenía otra especie el año pasado,

Tambien van á partir de Crimea para la Dobrutschá 17,000 tártaros.

Paris 3 de junio.

El Monitor de hoy contiene un decreto imperial por el que se destina una suma de 300 mil francos en calidad de primeros socorros á las víctimas de la inundación de Lion; el Emperador añade á esta suma 100,000 francos de su caja particular.—S. M. ha dado igualmente 25 mil francos á los perjudicados en la inundación de Isère.

—Se lee en la Salud pública de Lion del 1.º de junio:

Hemos llegado por fin al término de nuestras angustias; pero cuántos desastres y cuánto dolor!—El Rodano que aun creció ayer al anochecer empezó á retirarse á las nueve de la noche, y su descenso hizo rápidos progresos; esta mañana podía circularse por muchos puntos invadidos ayer; pero anoche el espectáculo que ofrecía la inundación era altamente alijetivo.—La mitad de la ciudad estaba sumergida, y la multitud se paseaba con estopor por las orillas de estas lagunas arcillosas que en algunos puntos tenían casi la impetuosidad de un torrente. Y sin embargo, por desoladora que fuese la situación de la ciudad propiamente dicha, en nada podía compararse á las espantosas desgracias de la ribera izquierda.—Desde la Tête-d'Or hasta la Mouche, es decir, en toda la longitud de la ciudad, parecía representar el cuadro del diluvio. No puede aun calcularse el daño; para esto es menester que el agua se haya retirado completamente y que vuelva la tranquilidad á los animos; entonces podrán recogerse noticias exactas y contar las víctimas.

Porque no hay que disimularlo, baste visto á algunos infelices que se defendían del agua, que iba siempre subiendo, y que acababan por desparecer, á pesar de los esfuerzos hechos para salvarlos. ¡Y cuántos otros que no han sido vistos á quienes el agua tragaba en su fuga, ó á quienes sorprendía el hundimiento de sus casas!—El número de estas que ha desaparecido así es incalculable, pues no ha dejado de suceder desde anteayer noche. Parecían esos castillos de cartas que los niños construyen y que basta un soplo para derribar. Así es que es demasiado cierto, por desgracia, que las Charpennes no existen ya: Vaux, Villeurbanne, el caserío de Villedu y la Guillotière han sufrido horriblemente.

A cada momento, un ruido sordo, que resonaba en el fondo del corazón, anunciaba el hundimiento de una casa; á lo menos, en los últimos momentos, no era esta mas que una pérdida material; pero en el primer instante, á la hora que se siguió á la ruptura del dique, era otra cosa; porque los habitantes fueron sorprendidos en su sueño, hubo vidas comprometidas, viejos, mujeres y niños buscando al azar medios de salvamento; pero ¡ay! los actos de abnegación no han podido alcanzar á todos, aunque, á Dios gracias, se han salvado muchos. Los marineros, soldados y bomberos rivalizaban en valor y ardor; así es que han arrebatado muchas víctimas á una muerte cierta. Llegaban hasta á sacar á los desgraciados de su techo, impidiendo que las mujeres se vistieran y se llevarán cosa alguna, pues apenas habían salvado la puerta ó mas frecuentemente la ventana, cuando la casa se hundía.—Es difícil formar cálculo de los materiales y muebles de todas clases que arrastraba no tan solamente el río, que entonces no había salido de madre, sino el desbordado torrente que tan largo espacio cubría.—Caballo, ganado, animales de toda clase han perecido.

Para casi todos los habitantes es una completa ruina, y estos desolados grupos que se veían anoche recorriendo la ciudad, mujeres con un miserable jubón y llevando á niños casi desnudos, no tienen nada, nada absolutamente más que la poca ropa mojada aun con que pudieron cubrirse apresuradamente al huir. Tan solo la caridad puede aliviar estos desastres—de que son inocentes los que los sufren.

A la hora en que escribimos, el Rodano ha disminuido desde ayer un metro. El descenso continúa,

En cuanto al Saona, anoche subió á 3 metros 85 centímetros, es decir á 10 centímetros más que ayer por la mañana. Esta mañana ha vuelto á descender á 3 metros 70 centímetros; témesese sin embargo que volverá á crecer, aunque un parte de Chalou que hemos recibido permite esperar que la crecida no será tan considerable como habíamos llegado á temer.

—Escriben de Aviñon con fecha 21 de mayo: «El desastre acaecido aquí es espantoso. Veíase crecer las aguas, que alcanzaron á 8 metros. Las puertas de la ciudad estaban cerradas y garantidas contra la corriente por medio de estacadas. Solamente de las infiltraciones y de las hendiduras de las murallas brotaba agua en el interior é incomodaba á los barrios bajos. Pero á cosa de las dos de la tarde fué derribada una parte del muro hacia el lado del polvorin entre Santo Domingo y la puerta de San Roque. Entonces la corriente se precipitó en el interior con una rapidez espantosa.—Este inesperado accidente ha sorprendido á los más prudentes. La mayor parte de los almacenes no han podido ser desocupados, y las personas han tenido que ponerse en salvo á toda prisa. Las pérdidas son grandes.—Durante todo el día la ciudad ha sido surcada por las lanchas de servicio, como Vene-

es el cuadro trazado por los noticieros. No sé otros cremos, sin embargo, que aunque esté algo recargado, no deja de tener un gran fondo de verdad. Austria no ha tenido un momento de reposo desde que se inauguró la cuestión de Levante. Austria, con su política de medias tintas no logró satisfacer á nadie y ahora está devorando sus amarguras. El Norte, á quien nunca gustó la conducta del gobierno de Viena con su caro amigo el de Rusia, se complace hoy publicando cuanto se dice y se escribe con tal que sea poco lisonjero para aquella nación. En las correspondencias del diario de Bruselas vemos una especie de despique por los sinsabores que en ciertas ocasiones le ha ocasionado la diplomacia austriaca. Hé aquí la carta que desde París le dirigen con fecha 23.

«El discurso inusitado dirigido ayer al emperador por el baron de Hubner ha causado en la diplomacia una impresión bastante compasiva; en él se ve á Austria entregándose enteramente al gobierno francés; y lo que hace resaltar la humillación de esta actitud es el silencio desdeñoso del Monitor, que ni siquiera dice la constestación del emperador á dicha arenga. Para comprender esta gestión y el lenguaje del baron de Hubner, es preciso saber que el Austria ha fracasado en sus tentativas recientes para comprometer á los principales Estados alemanes á sostener sus intereses y política. Ya he comunicado sobre esto los datos recibidos en París. Se confirma que la Prusia y los demás Estados alemanes se han resuelto á no acceder á ninguna de las peticiones del Austria, para que la Confederación apoye su política. Así, pues, cuanto mas se alija la Alemania del Austria, mas se decide ésta á estrecharse con las potencias occidentales; tal explicación del discurso dirigido por el baron de Hubner al emperador de los franceses.»

—La Gaceta Universal alemana publica el resumen de una especie de nota ó protesta que el gobierno de Nápoles ha presentado á las diferentes potencias europeas para rehazar las acusaciones que el conde Cavour dirigió contra él, y añade que varios Estados italianos han protestado en el mismo sentido contra la inmision de Cerdeña en sus asuntos interiores. No sabemos nada de lo que dice la Gaceta Universal.

—Creíase en Roma el 21, que con motivo de las notas austriacas y francesa presentadas ya al Papa, el cardenal Antonelli presentará su dimisión. Corren rumores de que le sucederá el cardenal Viale Praela, nuncio en Viena. A Mr. Kisseloff se le espera dentro de poco en Roma, y se cree que la cuestión eclesiástica no sea la mas importante de las comprendidas en sus instrucciones. No se sabe si el Padre Santo mandará algun representante de la Santa Sede á la coronación del emperador Alejandro, aunque no deja de haber quien opine que seguirá el ejemplo de su predecesor Leon XII, que envió á la consagración del emperador Nicolás á monseñor Berneti, elevado después á la dignidad de cardenal, y que estuvo á la cabeza del cuerpo diplomático en aquella ceremonia.

—Anuncia de Observer que la comision especial para el arreglo de los Principados se compone:

Por Francia, del baron de Talleyrand.

Por Austria, del baron Koller.

Por Rusia, del general Benagon.

Por Inglaterra, de sir Enrique Bulwer.

—La Cámara de los Comunes de Inglaterra se ha ocupado aun en el juramento que excluye del Parlamento á los judíos. Acaba de votar la supresion de las palabras «por la verdadera fe de cristiano» que son el solo obstáculo que se opone á la admision de los israelitas. Tambien suprime la fórmula absurda por la cual se compromete á la exclusion de todos los Estuardos, que murieron hace ya tiempo, sin quedar hoy ninguno. Pero el bill no está mas que en segundo trámite, y la votacion ha quedado aplazada para el tercero. Regularmente cuando la Cámara de los Comunes haya aprobado la ley, como hace todos los años, la rechazará la Cámara de los Lores, siguiendo tambien su costumbre anual.

—Salieron ya de Crimea 55,000 franceses, 10,000 turcos, 9,000 ingleses y 7,000

no he podido hacer experimento; pero no puedo dudar del buen éxito; me propongo repetirle despues de la recoleccion de 1855. Jamás pudo darse un medio mas sencillo, más económico y más al alcance de todos. Con 22 francos de tubos se pueden airear y conservar grandes cantidades de cereales; se puede; siendo sólido el suelo, amontonar cuanto se pueda colocar en el mismo espacio hasta el triple mas cantidad de granos.

En las grandes recolecciones, en los almacenes del Gobierno ó de los grandes negociantes nada será más fácil para perfeccionar todavía el procedimiento que practicar las paredes, al nivel del suelo a la parte del Norte, en pequeñas aberturas que por medio de canales de zinc, metidos en la primera línea de tubos colocados en el suelo, hagan circular el aire frio exterior en la masa, y su temperatura bajará muchos grados, lo que impedirá especialmente el desarrollo de las larvas.

Todavía se podría por medio de un pequeño aparato portátil que nuestros químicos industriales habrían inventado fácilmente, desarrollar ácido carbónico en los montones de granos, el cual no dañaría su calidad, y asfixiaría los insectos ó larvas que se encontrasen en ellos; la retorta que produjera el gas sería puesta con facilidad en comunicacion con los tubos; se tendría cuidado de tapar su abertura opuesta con un taponcito de madera, que siempre es conveniente hundir en la abertura del costado que forma la masa que se hubiese de ventilar, porque amontonándose el grano, se introduce siempre más ó menos en los tubos; cuando la operación está terminada se quita el taponcito suavemente con una mano, interin la otra contrabalancea el otro extremo, á fin de menear las planchitas.

He ensayado tambien dos tubos de tela metálica montados en regletas con alambres; el aire circulaba todavía con mas facilidad acaso; pero los tubos de barro son mas baratos y mas frios, y me parecen preferibles; además el gasto es más corto, puesto que el agua bajo tierra circula en ellos mas fácilmente; con mas razon el aire, infinitamente más sutil, los recorre con facilidad en los montones de grano.

No son estos los únicos resultados de la ventilación por la economía rural: los tubos pueden servir todavía para conservar las pilas de heno y de trigo en los años húmedos. Nada más fácil que poner en el centro tubos de mayor diámetro y hacer partir de este centro de espacio en espacio en montones cuatro ú ocho hileras de los mas pequeños, que vendrán á nivelarse con la circunferencia. Secarán muy pronto la masa haciendo salir la humedad, se opondrán á la fermentación y á la putrefacción, y sin duda alguna impedirán las combustiones espontáneas que son tan frecuentes.

En fin, intercalsados en los sacos de trigo y de harina que se amontonan á veces en muchos metros de altura, producirán los mismos servicios, ya en los mercados ó almacenes, ya en las cubiertas de los buques mercantes.

La ventilación del terreno y el de los cereales reunidos, aumentando el uno la producción una décima parte, y el otro impidiendo la pérdida de una vigésima lo menos, pueden producir los mayores servicios á las poblaciones que diariamente se acrecientan; de esta manera un descubrimiento útil conduce á otro.

En cuanto á los animales roedores y los insectos que despues de la fermentación son el azote más terrible de los graneros, hé aquí lo que me parecía más á propósito para reemplazar los gatos, que á su vez echan á perder muchos granos.

Para las nuevas recolecciones, en las que se quisiera procurar una conservación fácil, no se practicarán en los graneros mas que por el costado del Norte; el suelo se construirá de tablones de abeto ó pinabete del Norte, de un grueso de cuatro ó cinco centímetros, muy unidos y embreados.

A lo largo de las paredes y en los cuatro ángulos se practicarán en el suelo de cuatro en cuatro metros pequeños aberturas, propias para colocar vasijas de barro muy unido de cabida de 15 á 20 centímetros, más anchas en el fondo que en la abertura, y á medio llenar de agua de cal para impedir la putrefacción del líquido. Estas vasijas estarán por su reborde exterior comprimidas hacia el nivel del suelo, y resguardadas por una pequeña trampa que pueda bajarse por los dos costados en el momento en que las ratas y ratones pasen por debajo, de manera que se sumerjan. Así no dañarán, y en vano se esforzarán en subir las paredes oblicuas y resbaladizas; para salir de allí se unirá al centro un pequeño hueso untado miel, de que estos animales son muy golosos. (Monitor.)

PALMA.

«En nuestro programa no entró por cierto la peregrina idea de convertir el periodismo en campo de discusiones gramaticales, ni en palenque de disputas astronómicas.» Palabras tomadas de la Revista de periódicos de *El Palmesano* del día 6 de junio. «E PALMESANO, periódico polii-

co-literario.» Titulo y carácter que se pueden ver en todos los números que hasta hoy han salido. Ahora aten VV. cabos.

Vamos á la cuestion.

En mal hora nos ocurrió decir que á nuestro modo de ver era tan imposible el dominio perpetuo del despotismo como fuera del alcance del hombre estaba para nuestro sistema planetario en su movimiento siempre progresivo por los espacios celestes. Esta comparacion nos valió unas cuantas frases burlescas y de mal gusto, que no quisimos dejarlas pasar sin correctivo, no por lo que en sí valieran, sino por el punto de donde nos venian dirigidas. Nos propusimos, pues, hacer ver que nos habíamos espresado con entera propiedad, y al mismo tiempo quisimos que comprendiera *El Palmesano* que quien tantos motivos daba para la critica, no debía sacar á relucir los defectos ajenos. Suponemos que á estas horas se hallará ya convencido de que la tierra tiene tres distintos movimientos, de rotacion sobre su eje el uno, de traslacion al rededor del sol el otro, y el tercero de traslacion por el espacio siguiendo al sol en su movimiento al rededor de un astro desconocido. Mas difícil será convencerle de que desconoce por completo las reglas de la gramática y de la retórica, pero vamos siquiera á intentarlo. Algo espusimos en nuestro número del juéves, y ahora seguiremos nuestra comenzada tarea.

Sirvanos hoy de víctima el artículo que nuestro colega dió á luz el viérnes. «Conceder demasiada latitud, ó inventar restricciones innecesarias ó injustas al ejercicio de la libertad y legítimas facultades del hombre.» Cualquiera en vez de inventar *al*, diria inventar *para*, y en lugar de *ejercicio de la libertad y legítimas facultades* pondria *ejercicio de la libertad y de las legítimas facultades*, suponiendo que esté bien aplicado el adjetivo *legítimas*, lo cual no deja de ser una suposicion bien gratuita.

Ya habíamos sospechado que para *El Palmesano* todo el arte de escribir consistia en amontonar palabras sobre palabras sin cuidarse de si forman ó no sentido, pero ahora vemos convertida en realidad la sospecha. Léase, sino, el siguiente periodo: «La preponderancia de los derechos y privilegios peculiares de los unos en perjuicio de los otros, son actualmente insostenibles y peligrosos, como lo es el predominio y hasta la igualdad en los políticos de las clases mas ínfimas comparadas con las demas del pueblo.» Desafiamos al mas guapo á que desenrede este embrollo. Vamos por partes: 1.º «la preponderancia... son... como lo es...» ¡¡pobre gramática!!! 2.º «peculiares de los unos en perjuicio de los otros,» ¿á qué sustantivos se refieren estos unos y otros? en la mente del escritor se hallarian, pues en el artículo no los hemos visto; 3.º «como lo es el predominio y hasta la igualdad en los políticos de las clases mas ínfimas, comparadas con las demas del pueblo.» Echele V. un cañonazo.—Está muy lejos.—Pues échele V. dos.—Quien entienda las últimas palabras dará pruebas de ser adivino, pues un hombre dotado de regular inteligencia es incapaz de entender lo ininteligible. Y sigue: «El buen uso de los mismos»... Si, es claro, de los mismos!!

Punto y aparte.

«... Estas ideas convienen perfectamente á las cualidades propias de las clases á que se aplican, y en especial en los movimientos populares.»

Y luego... «mostrar alarde...»

Y en seguida... «al pueblo, tomando esta palabra como sinónima de las clases pobres y atrasadas.»

Y mas abajo: «La democracia y tanta charla filantrópica son un atraso... sobre los sistemas... y sobre las ideas.»

O temporal ó mores! Senatus hoc intelligit; consul videt; hic tamen vivit. ¿Vivit? Pero, no; somos cristianos y debemos decir mas bien: *Pater, dimitte illis: non enim sciunt quid faciunt.*

APÉNDICE AL ARTICULO ANTERIOR.

En la Revista de periódicos de *El Balear* del viérnes leimos integro un artículo de nuestro querido *Palmesano*, artículo que habíamos ojeado ya, pero con la torpeza suficiente para que pasasen desapercibidas una multitud de preciosidades. Seremos, no obstante, muy concisos y no menos metódicos.

Gusarapos acabados en ENTE.

Número 1.—«Debe notarse para exactamente poder apreciar la carestía de los cereales que entre nosotros actualmente se percibe, que no es seguramente...»

Número 2.—«Es costumbre ciertamente justificable, el lastimarse de la suerte de las clases jornaleras como si únicamente sobre ellas principalmente afectaran las consecuencias de una carestía, como las que estamos sintiendo actualmente.»

Número 3.—«... y son seguramente los extranjeros los que mas escesivamente sufren aquella en el valor equivalente...»

Y por el estilo los demas periodos que no citamos.

Gusarapos que parecen culebrones.

Número 1.—«... á algunos puertos cuya abundancia...»

Número 2.—«La discusion razonada pero de la que nos ocupa...»

Número 3.—«Este hecho pero no nos parece verificarse...»

Número 4.—«La clase trabajadora tiene en cierto modo la compensacion del sacrificio que experimenta...»

Etc., etc., etc., etc.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

STA. MARGARITA, REINA DE ESCOSIA.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 33 ms.
Pónese... á las ... 7 » 27 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
Las 11 hs. 58 ms. 51 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado primer comandante del Provincial de Mallorca, don Lorenzo Schmid.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

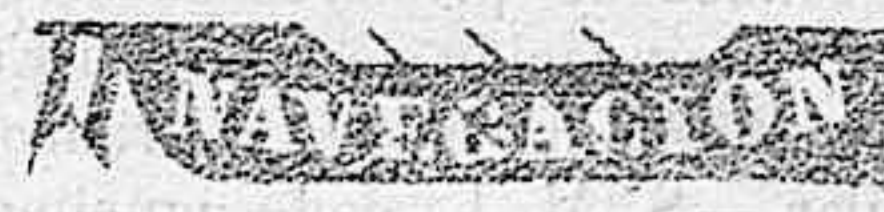
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS ISLAS BALEARES.

Circular.—Debiendo ocuparse desde luego la Administracion en redactar el resumen de los medios adoptados en la provincia para satisfacer la derrama general, en vista de los avisos que deben suministrar los ayuntamientos conforme á lo dispuesto en el art. 48 de la instrucion de 16 de abril último inserta en el Boletín oficial número 3653 de 28 del propio mes, la

Administracion recuerda á las propias corporaciones el breve y exacto cumplimiento de aquella disposicion para poder llenar el servicio que ordena el art. 50 de la misma instrucion. Palma 9 de junio de 1856.—Federico Robles.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 7.

De Génova en 8 dias bergantin goleta *Diligente*, capitan Covas.

De Génova en 8 dias polacra goleta *Virgen del Mar*, capitan Ginard.

De Sevilla en 9 d. laud S. Antonio, pat. Garcías.

De Aguilas en 9 dias laud S. José, pat. Servera.

De Argel en 2 dias laud San Antonio, patron Antonio Roca, con dos pasajeros.

De Bilbao en 22 dias polacra *Maravilla*, capitan Socias.

De Argel en 2 dias laud *Ecce-Homo*, patron Compañy.

Dia 8.

De Barcelona en 17 horas vapor *Mallorquin*, cap. Balaguer, con 127 pasajeros.

De la Habana en 46 dias bergantin goleta *Leonor*, capitan Laverna.

De Mahon en 2 dias goleta *Solitario*, capitan Cañellas, con un pasajero.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 8.

Para Barcelona vapor *Rey don Jaime I*, capitan Medinas, con 56 pasajeros.

Para Sevilla laud *Emilio*, capitan Bover.

Para Trieste bergantin *Solitario*, cap. Torres.

Para Oran laud *Cármel*, patron Garcías.

Para Alicante laud *Pamela*, cap. Felany, con dos pasajeros.

Para la Habana bergantin *Rosita*, capitan Roig, con 39 pasajeros.

Para Tortosa laud San Antonio, pat. Armengol, con tres pasajeros.

Para Ciudadela laud *Halcon*, patron Fornés, con dos pasajeros.

Para Bona laud *Soledad*, patron Lladó.

Para Cádiz laud *Rosa*, patron Arenas, con un pasajero.

AVISOS.

A LAS SEÑORAS.

Madame Nicolay de Paris acaba de llegar á esta ciudad accediendo á los deseos de un crecido número de personas, residentes en ella: pero como su permanencia no puede en manera alguna demorarse, encarece á las señoras que deseen proveerse de corsés hechos á medida exacta, se sirvan molestarle pasando, *antes del miércoles*, á la fonda de las Tres Palomas donde se hospeda.

MR. HENRI,

constructor de pianos, llegado de Paris.

Ofrece sus servicios á este ilustrado público, participándole que afina los pianos con toda perfeccion, y los recompone completamente. A los pianos que no tienen mas que cinco ó cinco y media octavas se encarga de arreglarlos á la moderna, ó sea seis ó seis y media octavas. Vive en la fonda de las Tres Palomas.

BAÑOS DE LA CALLE DE LOS HUERTOS.

Este establecimiento desde hoy estará abierto todo el dia, como los años anteriores.

ESCUULTOR MARMOLISTA.

En la tienda de marmolista sita entre el Mercado y el Borne, número 20, frente el jardin de *can Brondo*, al lado del chocolatero, acaba de llegar de Italia una cantidad de marmol blanco estatuario de 1.ª y 2.ª calidad. Se vende á precios sumamente baratos. Hay mármoles lisos pare cómodas tambien de 1.ª y 2.ª calidad. La primera, de fondo muy blanco y casi sin venas se venderá desde 7 á 9 duros segun las dimensiones y la 2.ª, con algunas venas negras, desde 5 á 7 duros. Se encontrarán tambien en dicha tienda toda clase de monumentos de piedra y de marmol y ademas adornos para cielos rasos y chimeneas.—La rebaja que se hace sobre los precios anteriores, llega á mas de 15 por 100.

EN LA TIENDA NUMERO 54, SITA EN la plaza de Cort, se acaba de recibir una partida de cera vegetal, la cual es muy fina y blanca y da una hermosa luz. Se vende á 13 sueldos libra.

SANGUIJUELAS.

En el depósito; situado en la Plaza de Santa Eulalia, número 27, se venden á 4 cuartos una.



El vapor correo *El Mallorquin*, su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el miércoles 11 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia; admite carga y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa, 3 duros; idem de proa, 2 duros; sobre cubierta, un duro. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.



El vapor español *El Rey D. Jaime I* de la fuerza de 200 caballos al mando del capitan D. Gabriel Medinas, saldrá para VALENCIA y BARCELONA el sábado 14 del actual á las cinco de la tarde. Admite cargo y pasajeros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato. Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

ALBUM DE LA BORDADORA

COLECCION

DE DIBUJOS PARA TODA CLASE DE BORDADOS por

DON MARIANO BORT.

Consta, regularmente, de un pliego de dibujos de doble marca y una elegante cubierta.—Se publica los dias 1.º y 15 de cada mes.

AÑO SEGUNDO.

Esta interesante publicacion que tanta aceptación ha merecido en su primer año, continuará dando á conocer los modelos mas nuevos y mas á propósito que puedan adquirirse, tanto en España como en el extranjero, todos los cuales, siempre que lo permitan los límites del periódico, serán de tamaño natural y arreglados como hasta aquí, de forma que puedan servir de ellos las señoras, sin necesidad de aumentarlos ni reducirlos.

Inútil nos parece hacer comentarios de una publicacion tan ventajosamente conocida, y que ya se recomienda á sí misma, tanto por lo económico del precio, cuanto por su esmerada estampacion y demas condiciones, que la han hecho adquirir una numerosa suscripcion en el poco tiempo que cuenta de existencia.

Se suscribe en la librería de Gelabert al precio de OCHO REALES trimestre franco de parte.

La coleccion entera del primer año, para los señores suscritores, se dará al precio de suscripcion; los números sueltos indistintamente se venden á cuatro reales.

EXÁMEN

DE LOS

SUCESOS Y CIRCUNSTANCIAS

que motivaron el

COMPROMISO DE CASPE,

Y JUICIO CRITICO

DE ESTE ACONTECIMIENTO Y DE SUS CONSECUENCIAS EN ARAGON Y EN CASTILLA:

obra laureada con el *accessit*, único premio adjudicado sobre este asunto, por la Real Academia de la Historia en el concurso de 1855.

SU AUTOR

DON FLORENCIO JANER.

Un tomo en folio menor de unas 200 páginas y adornado con dos láminas, véndese en la librería de GELABERT, plaza de Cort, al precio de 12 reales.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.